



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 31907

Armenia, Quindío, 12 de agosto de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR JOSE DANIEL VILLA BETANCOURT, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-12599 respuesta petición radicada Alcaldía 2022RE9155. Solicitud carta manzana catastral.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Abril 06 de 2022

Fecha del Aviso: Agosto 12 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. JOSE DANIEL VILLA BETANCOURT

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-12599 se dio respuesta petición radicada Alcaldía 2022RE9155. Solicitud carta manzana catastral, no obstante, la petición elevada no indica una dirección física ni electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-12599 respuesta petición radicada Alcaldía 2022RE9155. Solicitud carta manzana catastral, por parte del Sr. JOSE DANIEL VILLA BETANCOURT y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF-12599

Armenia Quindío, 06 de abril del 2022

Señor:  
Jose Daniel Villa Betancourt  
Carrera 6 No. 5-95

Asunto: Solicitud carta/ manzana catastral  
Referencia: Radicación Alcaldía 2022RE9155

Cordial saludo,

En atención a su solicitud radicada en la Subsecretaría de Catastro Armenia, la cual hace referencia a el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 280-225236, a continuación, nos permitimos adjuntar al presente el respectivo producto solicitado.

Numero Predial	Numero Matricula Inmobiliaria
630010106000002240007000000000	280-225236

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro, en la dirección antes indicada o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ**  
Jefe de Conservación Armenia Quindío

Revisó: Florindo Coy Coy / Profesional GO Catastral Armenia  
Proyectó: Jose Alejo Alaguna / Profesional GO Catastral Armenia

**ESPA**  
**TODAS**



N.º 276-1 18-05-2021  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

**ESPA**  
**TODAS**  
Alcaldía de Armenia



SC 7319-1 CO/807319-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.